



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1903/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Manuel Ortega Manzaneque contra la empresa Mármoles y Granitos Reunidos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Acuerdo la nulidad de lo actuado desde la comparecencia de 18 de noviembre de 2014 y decreto de desistimiento de la misma fecha.

Cítese nuevamente a las partes para la celebración de comparecencia el próximo día 17 de marzo de 2015, a las 13:30 horas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan Manuel Ortega Manzaneque, Mármoles y Granitos Reunidos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 9 de febrero de 2015.-El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-1263